



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA,
DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 12 horas con 15 minutos, del día viernes **18 de septiembre de 2020**, en el salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Seguridad Ciudadana y Prevención Social, así como la de Protección Civil; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Justificante
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	Ausente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Justificante
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Ausente
REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO CEPEDA	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Ausente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se encuentran presentes:

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Ausente
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Ausente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Justificante
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, se encuentran presentes:

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Justificante
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Justificante
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Protección Civil, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJENADRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENT ES	INTEGRANTE S	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	07	10	SI
Derechos Humanos e Igualdad de Género	06	08	SI
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana	04	07	SI
Seguridad Ciudadana y Prevención Social	03	05	SI
Protección Civil	05	05	SI

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Seguridad Ciudadana y Prevención Social, así como la de Protección Civil; el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 27 de agosto de 2020.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **273/18**, iniciativa de los ediles Rosalío Arredondo Chávez, Eva Araceli Avilés Álvarez y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para cambiar la denominación de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **131/20**, iniciativa de los regidores Rocío Aguilar Tejada, Eva Araceli Avilés Álvarez, María Cristina Estrada Domínguez, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Rosa Elena González Velasco, Alicia Judith Castillo Zepeda, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Miguel Zárate Hernández, Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez, Luis Cisneros Quirarte, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, José de Jesús Hernández Barbosa y Víctor Manuel Paez Calvillo, para expedir el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara. En conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos números:
 - a. **149/19**, iniciativa del licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
 - b. **086/20**, iniciativa del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
 - c. **049/20**, iniciativa del Presidente Municipal Ismael del Toro Castro y del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

- d. **018/20**, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **286/18**, iniciativa de la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **296/18**, iniciativa de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para el cambio de recinto oficial a la plaza Fundadores, para celebrar la Sesión Solemne Conmemorativa del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **115/20**, iniciativa del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, para celebrar una adenda al contrato de concesión celebrado con “Muebles Urbanos de Oaxaca, S.A. de C.V.”
- X. Análisis y discusión del sobreseimiento de 32 turnos de administraciones pasadas.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Compañeras y compañeros, con referencia al punto número X, del sobreseimiento de 32 turnos, yo quisiera hacer referencia a lo siguiente: el Código de Gobierno Municipal establece en el artículo 100 que dice: las comisiones edilicias dictaminadoras que hubiesen recibido turno de asuntos presentados en administraciones anteriores, los que por su falta de dictaminación oportuna hubiesen quedado sin materia y que dicha omisión no cause perjuicio a terceros o al Municipio, podrán solicitar al Ayuntamiento el sobreseimiento de estos, mediante escrito fundado y motivado, sin entrar al estudio pormenorizado de cada uno, agrupándose por su naturaleza o sustancia. De no realizarse lo anterior dentro del término establecido, cada asunto debe seguir el procedimiento de análisis y dictaminación ordinario. Por lo que solicito, se describa conforme a lo que establece el propio ordenamiento, en un informe pormenorizado, la propuesta y el motivo por el cual se considera que son susceptibles de baja; lo anterior se hace en virtud de que en anteriores sesiones se puso a consideración dar de baja diversos expedientes, relativos a reformas al Reglamento de Participación Ciudadana por ya no tener materia, cuando en esta misma sesión se está proponiendo a consideración, expedir un nuevo reglamento, no sé si hubiera sido conveniente haberlas estudiado estas iniciativas e incorporarlas al reglamento que está por abrogarse o en su caso en el nuevo, a mí sí me gustaría tener solamente una justificación para saber por qué razón se sobresee cada uno de los 32 turnos, para saber si están o no fundados.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En la anterior sesión de comisión, se nos pidió retirarla para que tuvieran conocimiento qué turnos corresponderían su baja. Se les entregará una relación en la cual se menciona el por qué ya no tienen sustento. El que se estudie afondo, y se pongan a consideración, lo vamos a discutir al final en el punto X; listado que se lo entregaremos antes de tratar este punto, por si hubiera alguna consideración al respecto, pero viene bastante claro en el documento; uno de nuestros compañeros regidores, también trae un planteamiento de alguno de ellos; yo quiero reiterar mi voluntad, disposición y total apertura para lo que tengamos que revisar, avanzar, o en su momento volver a debatir o a discutir lo haremos, de mi parte obviamente lo pondré a consideración de la soberanía de quienes hoy estamos aquí; siempre contarán conmigo en ese sentido, de cualquier manera me parece importante conozcan la argumentación muy concreta de cada uno de los turnos, y sobre de eso, tener más materia para proceder o resguardar alguno de ellos. ¿Algún otro comentario con respecto al orden del día propuesto? Si no es así, pregunto si es de aprobarse el mismo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 27 de agosto de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación. Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO. Gracias

IV.- Para continuar con el punto cuarto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **273/18**, iniciativa de los ediles Rosalío Arredondo Chávez, Eva Araceli Avilés Álvarez y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para cambiar la denominación de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. En conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Protección Civil.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Buenos días compañeras y compañeros, es una propuesta que venía a enaltecer el gran nombre de las mujeres que participan en la Dirección de Protección Civil, pero debido al cambio del código que nosotros propusimos y aprobamos, que entró en vigor hace unos meses, no podremos llevar a cabo ese nombre, de la realización de poder nombrar a las bomberas como cuerpo femenino que nos acompaña en esa corporación, pero buscaremos otros mecanismos en donde podremos nosotros reconocer, sobre todo la labor y la gran participación que tienen ellas dentro de esa corporación. Lamentable pero cierto, hoy no podremos llevarlo a cabo, pero ya estaremos trabajando para poder resarcir esa intención, de poder llevar ese nombramiento en lo más alto.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: Cuando se estaba trabajando el Código de Gobierno Municipal, se tomaron en cuenta muchas de las iniciativas que ya entonces estaban en el haber de la comisión, la pasada sesión rechazamos una iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández y otra del regidor José de Jesús Hernández Barbosa, que tenían que ver con las atribuciones de la conservación de los monumentos y que tomando en cuenta esa intención, fue cuando se dictaminó el código; se integraron a la Dirección de Mejoramiento Urbano, esas atribuciones que ellos ya planteaban, es el caso de la iniciativa que presentaron las compañeras y compañeros, regidoras y regidores, donde con justa razón, señalaban que estábamos incurriendo en un lenguaje sexista, que no hacía el reconocimiento a las bomberas, al personal que trabaja en la Dirección de Protección Civil femenino, y atendiendo a esa iniciativa fue que el Código de Gobierno Municipal, precisamente planteó el cambio a un lenguaje neutro dentro de la Coordinación de Protección Civil, y cuando íbamos a dictaminar el código, los compañeros integrantes de la Comisión de Reglamentos, no me dejarán mentir, originalmente la propuesta de dictamen, incluía la relación de todas las iniciativas que se estaban dictaminando al aprobar el código y estaban todas estas que hoy se están rechazando. Pero se valoró por parte de la comisión, que habría que darle su peso específico al código y en posteriores momentos habría de dictaminarse las otras iniciativas, pese a que ya se estaban resolviendo en el código, para que no se llenara de antecedentes y de exposición de motivos el dictamen del código. Y me parece que al estar rechazando, quizá estemos mandando una señal, de que no se tomaron en cuenta, cuando por el contrario, tan quedaron sin materia, que sí se hicieron las adecuaciones a nuestro reglamento, en este caso al código, quizá sería conveniente hacer algún reconocimiento de decir que sí se atendió, pero que dado el momento procesal en que nos encontramos y por los acuerdos que se tomaron en su momento, ya fueron atendidos, y no se están rechazando porque no sean oportunos, sino que ya no se pueden aprobar, porque ya están aprobados en una manera tal.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Inclusive para que antes de votarlo y sea muy claro y quede en la versión estenográfica, podemos afirmar que esta iniciativa ya ha sido incorporada a la ley en el Código Municipal de Guadalajara, tomándose en cuenta en el proceso que se llevó para la integración del mismo, por lo tanto no la estamos rechazando porque no queremos, simplemente se está dictaminando como un sobreseimiento, porque ya quedó debidamente solventada, en esos términos sería la propuesta de la presidencia, para que quede debidamente estipulado con esa especificación, para que no se tomara a mal.

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Inaudible...

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Lo podemos especificar antes de votarlo; esta iniciativa de nuestras compañeras, se incorporó, es decir, tuvo el efecto que se buscaba, se incorpora a la ley en el código y simplemente el día de hoy, hacemos esta mención con claridad, que hay un sobreseimiento, porque ya se logró el objetivo que se buscaba con la iniciativa.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Sí presidente, yo creo que sería conveniente no dejar a un lado el tema del código, desde el inicio estuve atento de estarlo empujando y que al final de cuenta, no logramos también el reconocimiento de la carrera bomberil, porque en el código solamente nos marca la Coordinación de Protección Civil, que es un hecho por la misma norma que nos marca la nacional, no es una situación que nos hayamos sacado de la manga, quitamos bomberos, desde ahí nos marcaba que fuera Coordinación de Protección Civil, lo que tendríamos también que trabajar es volver a tomar el reconocimiento a esa parte de la carrera bomberil; en sí en Guadalajara el mismo código, no te marca una situación de bomberos, que prácticamente no existe ya bomberos, tendríamos que analizarlo para poderlo poner y que sea un reconocimiento, eso quedó en ese tiempo en el que íbamos a trabajarlo, pero sí tendríamos que buscar desde el mismo código, cómo podríamos nosotros resolver, porque al final de cuenta ya no se encuentra como dirección, sino como Coordinación de Protección Civil.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Doy cuenta de la presencia del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas para todos los efectos legales correspondientes. Pediría que votáramos y en la sesión de Cabildo que llevaremos a cabo, cuando se mencione este dictamen, se hiciese un pronunciamiento por las compañeras y compañeros que presentan esta iniciativa, un pronunciamiento muy claro, para que quede el antecedente y el conocimiento de esta situación, creo que con eso quedaría de momento salvado, para una mejor oportunidad que hubiese.

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Que en los acuerdos quede establecido categóricamente los comentarios que se están vertiendo aquí, para no tener en el pleno, hacer alguna aclaración; modificamos los acuerdos, que queden establecidos, y que se cataloguen que se consideraron las propuestas en el código y no se entienda que está rechazada.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: A esa situación expresa, se establezca en este dictamen, las argumentaciones que se han hechos en las diferentes intervenciones, para precisar que no hay rechazo a esta iniciativa, sino que la misma ya está contemplada y tomada en cuenta en la reforma que se realizó al Código Urbano de la Ciudad, y lo que hoy procede, es un trámite de sobreseimiento, toda vez que está debidamente solventada ya en el Código Urbano y que así quede, y así se los habremos de circular la votación con respecto a este dictamen. Si no hay otro tema que precisar, ya con todos los comentarios y aportaciones vertidas, pregunto a ustedes, si es de aprobarse el mismo en ese sentido, sírvanse levantando su mano.

APROBADO. Gracias

V.- En el punto quinto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **131/20**, iniciativa de los regidores Rocío Aguilar Tejada, Eva Araceli Avilés Álvarez, María Cristina Estrada Domínguez, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Rosa Elena González Velasco, Alicia Judith Castillo Zepeda, Jesús Eduardo

Almaguer Ramírez, Miguel Zárate Hernández, Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez, Luis Cisneros Quirarte, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, José de Jesús Hernández Barbosa y Víctor Manuel Paez Calvillo, para expedir el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara. En conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Tengo varias observaciones, el proyecto de reglamento que aquí se presenta, considero que no se encuentra en condiciones para aún ponerlo a consideración del pleno, ya que son diversas las observaciones que deberían de atenderse antes de su votación y voy hacer algunas observaciones: 1.- Se abroga en el anterior Reglamento de Participación Ciudadana, que contempla mecanismos de participación, tales como la iniciativa ciudadana, presupuesto participativo, ratificación, entre otros, que también se consideran en la propia Ley de Participación Ciudadana, misma con la que se pretende homologar el nuevo reglamento, que también son de competencia municipal, y en la nueva propuesta se suprime. 2.- La única figura o mecanismo de participación ciudadana que se contempla en el nuevo reglamento es el presupuesto participativo, pero únicamente en definición, sin hacer mayor referencia en qué consiste, quién sería el responsable de su implementación, así como el formato de su procedimiento. 3.- El nuevo reglamento contempla únicamente la conformación de atribuciones y funciones relativa a los órganos ciudadanos de participación ciudadana civil, más allá de la sola conformación. 3.- Existen revisiones y referencias a la ley, en las que no se especifica el papel o rol que tendría la autoridad municipal, así como las instancias que deberán de agotarse en procedimientos y recursos administrativos, en caso de cuestiones controvertidas relacionadas con la materia. Número que sigue, la exposición de motivos únicamente refiere la motivación jurídica que tienen los Ayuntamientos en materia de participación y organización social y ciudadana, sin justificar por qué la supresión de todas las figuras y mecanismos de participación ciudadana que contemplaba el reglamento que se abroga. Número que sigue, en cuestión de forma y redacción; existen varias observaciones que pueden modificarse o adecuarse con mayor técnica legislativa. La organización del capítulo debe de reagruparse y ponerse a consideración, en caso de que se deban de contemplar otras figuras y mecanismos de participación ciudadana, para la integración a la propuesta de reforma del reglamento. En general existen diversos elementos que deberán de revisarse, puesto que no se justifica al menos desde la iniciativa o el dictamen del porqué de la necesidad de abrogar el reglamento actual, mismo que tome en consideración las figuras que actualmente propone la ley, con lo que se pretende homologar y dejar únicamente una disposición normativa encargada de establecer criterios, requisitos y procedimientos de organización ciudadana, si en todo caso lo que se pretende es, que todo el marco normativo municipal sea una referencia a la legislación recientemente aprobada, pues entonces basta únicamente modificar algunas disposiciones del Código de Gobierno Municipal, para establecer atribuciones o determinadas dependencias para velar, organizar y dirigir los procedimientos que establece la ley y nos ahorraríamos la emisión de un nuevo reglamento u ordenamiento, que sólo pretende regular la integración de organismos sociales y hacer revisión a la legislación meramente en dichos artículos, considero que habría que dar una revisión más profunda para poderla

aprobar, salvo la opinión que ustedes tengan, pero yo si le veo varias fallas en su integración.

En uso de la voz la regidora Rocío Aguilar Tejada: Muchas gracias, con referencia regidora Verónica a lo que usted se refiere, en septiembre se convocó tanto a la Comisión Edilicia de Gobernación y de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, para que se llevaran a cabo las mesas de trabajo, mismas que se estuvieron llevando periódicamente obviamente después de la pandemia, bueno se hizo algunas reuniones también virtuales en la que usted nos firmó el documento de invitación el día 26 de septiembre, nos lo recibió Bety a la 1:31, esas dos comisiones estuvieron sesionando, reitero periódicamente, para revisar este reglamento. El reglamento anterior tenía 511 artículos, hoy tiene 45 artículos, en los cuales en su mayoría de los artículos que fueron revisados, están contemplados en la ley y que no es necesario tenerlos en el Reglamento de Participación Ciudadana, eso quiere decir, que se aprueba el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara, el cual tiene las siguientes características: 1.- sólo tiene 45 artículos. 2.- simplifica trámites administrativos. 3.- evita la doble regularización jurídica. 4.- se armoniza con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. 5.- se armoniza con la Ley de Participación Ciudadana; esto quiere decir que los 500 artículos que anteriormente estaban, ni los mismos comités de vecinos, los ciudadanos entendían todo este proceso y únicamente se quedaron 35 artículos; que va a facilitar a los ciudadanos entender con mayor claridad. Eso quiere decir, que el reglamento dentro de la propuesta que nosotros tenemos, no regula los mecanismos de participación ciudadana, pues ya se encuentran regulados en el Título Tercero de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco en adelante, y también se contempla en estos 45 artículos y dice: no regula las jornadas de votación de los mecanismos de participación ciudadana, pues la función de organizar, desarrollar, hacer el cómputo y declarar los resultados de dichos mecanismos, es una atribución exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el artículo 26.1 fracción I de la Ley de Participación Ciudadana; eso quiere decir que anteriormente regula las jornadas de votación de los mecanismos de participación ciudadana y le otorga competencia a los consejeros sociales. Quitamos lo que por obviedad ya está estipulado en la ley, y únicamente los 45 artículos estén llevándose a cabo dentro del Ayuntamiento de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández: Un poco ara apoyar a mi compañera Rocío Aguilar Tejada, nos encontramos en el Ayuntamiento de Guadalajara, con un reglamento que había sido adoptado del Ayuntamiento de Tlajomulco, literalmente así es, con toda la composición y características que se tenían en el Ayuntamiento de Tlajomulco en administraciones pasadas, se hizo un trabajo a partir de mesas, donde participaron distintos actores del municipio y generamos un reglamento, creo que moderno, actual y acorde a las necesidades que tiene Guadalajara; de las precisiones particulares que hace mi compañera Verónica, creo que lo que abarca la ley, ya lo dijo muy puntualmente Rocío, la Ley de Participación Ciudadana; no es necesario apuntalarlo dentro del reglamento para hacerlo mucho más digerible y mucho más fácil en su operación, sin embargo

tiene razón en uno de los puntos, a la mejor haría falta afinarlo en algunas cuestiones legislativas, en algunos de los puntos y es ahí donde quiero hacer una propuesta, se pudiera aprobar en lo general y se pudiera hacer una mesa de trabajo con los cuerpos técnicos de todas las áreas, para poder analizar ese tipo de cosas y si es que hace falta algo, sin embargo, creo que participamos en absolutamente todas las mesas que se generaron, y estuvimos invitando a distintos actores, a distintas comisiones o regidurías, y creo que de aprobarse tendríamos un reglamento actual, moderno y sobre todo digerible, hacía las personas.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Para ese efecto no me convocaron regidor, pero independientemente de eso, igual sólo omito mis opiniones y me parece que le falta mucho a este tema que habría que afinarlo, la verdad, que sí lo que se pretende establecer es una legislación supletoria, se habla de ser así muy concretos para que la ciudadanía lo entienda, desde luego tenemos que remitirla a la ley Estatal, bastaría con que modificáramos en el Código de Gobierno y poder establecer en dónde remitirnos para podernos ajustar a la ley Estatal, yo sigo en mi postura, me parece que habría que hacerle una cirugía al tema para darle orden y en su caso no hay problema, finalmente son mayoría y en todo caso podrían aprobarla, me parece que sí hay que meternos un poco al estudio para hacer algo bien; les comento con todo respeto, somos el primer municipio del Estado, la segunda ciudad más importante del país y me parece que sí necesitamos hacer cosas que estén bien hechas, que no nos exhiban, que alguien nos vaya a cuestionar, nada más lo dejo ahí en el ánimo de abonar, no sé si todo mundo haya participado en esas reuniones, pero sí es importante que podamos nosotros hacer un buen trabajo, que nos ponga a la vanguardia, estoy de acuerdo con el regidor Zárate y con todos, seguramente lo hacemos además con la mejor voluntad, creo que nadie queremos hacerle daño al Ayuntamiento o a la administración, al contrario, lo que queremos es que las cosas sean más digeribles para la ciudadanía, que lo entienda mejor, pero si le ponemos un reglamento que luego le digamos, pero remítete a la ley fulana, los vamos a enredar más de lo que ya están. En mi opinión el que está actualmente es solamente hacerle unos pequeños detalles y podría estar vigente; yo lo dejo en la mesa.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias señor presidente, apoyo también la propuesta de Miguel, respecto a que podamos tener esta mesa, me parece que puede ser muy rica respecto a que ya el documento en sí nos ofrece una base bastante sólida y creo que esa mesa no está demás, nos dejaría a todos con un sentido de pertenencia mayor, a un documento tan importante como lo dice la regidora Vero Flores y también estaríamos tratando de que todo el trabajo hecho por la regidora Rocío Aguilar diera cuenta en todos los trabajos técnicos, creo que es una solución que a todos nos dejaría con un sentido de pertenencia mayor a lo que estamos firmando, que es un compromiso fuerte, pues nada más nada ni nada menos que con la participación ciudadana, que es el componente más necesario e importante para la gobernanza.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Brevemente, antes de someter a votación quiero comentar, que el esfuerzo que se hizo en esta ley, es para que efectivamente dejara de ser supletoria, de todas las legislaciones que tenía que ver con los procesos que tiene la participación ciudadana en una

ciudad como la nuestra. Lo hago de manera muy respetuosa y sin ningún otro interés, estos temas de la participación ciudadana como los temas que tienen que ver con las mujeres, su seguridad, su desarrollo, que tiene que ver con la seguridad, temas de causas tan importantes, es fundamental, es complejo la unanimidad, pero sí una mayoría que fortalezca la institución del gobierno, lo que se pretende finalmente es que; no me lo platicaron ninguno de mis compañeros, no he platicado con ellos, al revisar es que efectivamente sea más accesible para las personas y cuando se tenga que hablar de consejos consultivos, pues se vaya a lo que nos dice la ley de que cada consejo, se regula, si vamos a hablar de los condóminos o condóminos, pues sí a lo que ya menciona el Código Civil del Estado, y de esa manera, no tener una legislación que en la participación de los ciudadanos se las pudiese complicar, por último, no encontré lo digo así abiertamente ninguna trampa en la nueva legislación, que en las luchas políticas y sociales que estuve ya hace algunos años, cerca de 30 junto con Luis Cisneros, quiero recordar que en aquellos años, había trampas en esas legislaciones, hubo cambios, hablo del 95 y luego llegaba otro gobierno y volvía hacer reformas para controlar la participación ciudadana, hoy ya más que controlar, es coordinar, encauzar y es muy complejo el tratar de controlar, lo comento porque más allá de que hoy se tuviera una mayoría y más allá de que en la sesión de Cabildo así saliera, llamaría primero, a que la votemos y que el próximo martes a las once de la mañana, se convoque a los regidores de estas comisiones y en general a todas y a todos, para que se lleve esta mesa de trabajo, esta revisión y si surgiera con el debido sustento y razonamiento, algún cambio que se debiera de hacer o alguna adicción, y si ustedes a mí me lo permiten, yo lo haría en la sesión o el regidor o la regidora que se decidiera que fuera hacerla, para apoyarla todos en conjunto, si en esta última revisión técnica, inclusive de redacción y de fundamentación, hubiese algo más que añadir o corregir, también que se haga con la mayor tranquilidad y transparencia; cuando se me invitó a presidir esta comisión, lo he tratado de hacer y lo seguiré haciendo, es con la mayor apertura, vigilando obviamente que se cumplan los procesos, con la mayor transparencia, entonces hago un llamado a que se participara el próximo martes en esta reunión de trabajo; le voy a pedir al secretario técnico que pida un espacio para que la pueden llevar a cabo y que si hubiese algo, se nos hiciera del conocimiento y lo ponemos a consideración, pero sí hoy someterlo a votación, con el mejor ánimo de que le estamos dando a la ciudad o a los ciudadanas y ciudadanos, una posibilidad clara, transparente y sencilla de poder participar en cada uno de los distintos procedimientos o figuras en la que deben de participar las ciudadanas y los ciudadanos; si no hubiese algún comentario más, pongo a su consideración la aprobación de este dictamen con la convocatoria para el próximo martes, once de la mañana, lugar por definir, para que se lleve a cabo esta reunión de trabajo, para precisar fundamentos, alcances, posibles omisiones que hubiera o corrección de estilo en la redacción. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Quien esté en contra, en abstención, de igual forma sírvase levantar la mano. Aprobado por la mayoría y una abstención por la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

APROBADO. Gracias

VI.- En el punto sexto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos números: (en conjunto con Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

- a. **149/19**, iniciativa del licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- b. **086/20**, iniciativa del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- c. **049/20**, iniciativa del Presidente Municipal Ismael del Toro Castro y del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- d. **018/20**, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Pongo a consideración por si alguien quiere hacer uso de la voz, con respecto a estos dictámenes que van en conjunto y tienen que ver con la venta de teléfonos celulares en espacios abiertos y tianguis; y réplicas de armas que está prohibido, estamos prohibiéndolos en esta reforma de celulares, para evitar el robo y obviamente la venta de estas armas que utilizan en la comisión de ilícitos.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Presidente, una observación, si en esta iniciativa, que me parece muy buena, porque de cierta manera se puede controlar el tema del robo y en un tema de seguridad, mi propuesta sería, que se pudiera incluir el tema de los mercados municipales, ya que también dentro de los mismos mercados tenemos la misma venta, entonces estamos prohibiendo a fuera y adentro no, o adentro sí y afuera no; quisiera abonar para que también se incluyera en esta iniciativa el tema de los mercados del municipio.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿Estaríamos hablando de los mercados municipales y excluiríamos por ejemplo a la plaza de la tecnología?

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: Lo que dice el regidor Rosalío Arredondo Chávez, es muy oportuno la precisión que hace y lo que usted menciona, en el sentido de que la prohibición absoluta, digamos de la venta celulares es para los tianguis y espacios abiertos, para los establecimientos que tienen una licencia como pudiera ser el caso de las plazas de la tecnología o los propios mercados, ahí sí se permite, siempre y cuando cuenten con la documentación que acredita la legal propiedad del artículo del celular en este caso, es decir, la factura original; en este supuesto aunque sí cabe revisar el

planteamiento que hace el regidor Rosalío Arredondo Chávez, creo que ya los mercados estarían cubiertos, salvo me entra la duda, el caso de las plazas de tecnología, si su giro expreso, es la venta de aparatos electrónicos celulares, entonces a ellos sí se les está estableciendo está condicionante, en el caso de los mercados, no creo que tengan una licencia expresa para vender aparatos celulares, entonces quizá sí sea oportuno revisar en qué situación jurídica quedarían, digamos la intención original de la iniciativa es que los locales que sí paga licencia, sí puedan venderlos siempre y cuando tengan la acreditación de su propiedad legal; supongo que ese sería el supuesto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En lo particular lo veo bien esa aportación, quizá pudiera ser que los mismos requisitos que se establecen para la venta de tecnología, de aparatos de tecnología en estos locales establecidos, aplicara para quien estableciera ese giro en los mercados municipales. Cabría hacer la revisión.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Efectivamente, la propuesta se deriva de que hoy en día no tenemos regulado el tema de la venta de celular y el tema de venta de armas punzo cortantes o en navajas, pongo un ejemplo: en la diversidad de los giros que un servidor me tocó revisar antes de hacer la propuesta que estoy haciendo ahorita, en ninguna nos marcaba, por ejemplo: tenemos en San Juan de Dios, cerca de 10 locales que tienen licencia de ferretería, y en ese establecimiento se vende el tema de la navaja, entonces en lo que yo estaba checando la propuesta que nos hicieron llegar, dentro de la plazoleta se prohíbe con ese tema que tenemos en esa iniciativa, pero dentro no lo estamos regulando, entonces como es espacio público en el caso de los mercados municipales, sí sería la intención de que se metan también al tema de lo que viene siendo esta iniciativa por considerarse de que no tiene específico, dentro de las licencias la venta de los celulares, incluso en el mismo mercado libertad no se encuentra ninguna licencia que diga venta de celulares, sino la tienen como electrónica, entonces hay electrónica o importación, en ninguna de ahí las tenemos, y sabiendo que dentro de ahí sí se vende estos aparatos y esta parte que estamos regulando hacia los de afuera.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Entonces ¿cuál sería la propuesta en concreto para incorporarla de una vez, si fuera el caso?

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Propongo que revisemos cuáles son nuestras facultades como municipio para prohibir o no, la venta de los artículos que estamos mencionando, porque la legal propiedad de los productos que se venden en un local comercial, ya sea en locales privados o en los mercados, no tenemos la facultad de revisarlo, entonces vamos buscándole la forma a los mercados que sí son propiedad municipal, que vayan en el mismo sentido de los tianguis, pero que no invadamos alguna competencia que no nos corresponda.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Por una experiencia propia, lo que hoy estamos revisando es de mayor trascendencia, porque en una ocasión, por el alto índice de robo de teléfonos celulares, particularmente aquí en la zona centro, se organizó un operativo permanente que

fue en el centro, y la venta que había se fue yendo a los tianguis periféricos, pero hay tianguis que tienen 20 o 30 puestos, ya no digamos el Baratillo, que se dedica a la venta de teléfonos, por eso no estamos decidiendo un tema menor, mi opinión es que lo hagamos, porque una acción de ese tipo, inhibe el robo al dejar de ser negocio, que era la intención en aquel momento de lo que estábamos realizando y prácticamente lo bajó a su mínima expresión, porque el que lo comercializaba ya no le compraba al ladrón, porque no lo podía comercializar, entonces me parece que sí debemos y además estas iniciativas van en ese sentido, al no haber un control más claro en los espacios abiertos y tianguis, “prohibirlos” y en los mercados municipales establecer las reglas, mismas que tienen los locales establecidos; esa sería mi opinión, y de verdad haríamos un gran paso, y hasta una felicitación que habría que darlo a conocer de manera muy amplia, el que se prohíban en espacios abiertos y tianguis, la venta de estos equipos, dispositivos electrónicos y de comunicación, donde aparece tabletas y todo ese tipo de aparatos que se roban en las casas, las laptop en los vehículos, se daría un paso muy importante estas iniciativas.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: Respecto a lo que comentaba el regidor Rosalío Arredondo, así como quedó ya el dictamen puntual, están cubiertos aquellos giros en general, donde se comercialicen, enajenen o manipulen teléfonos celulares, dispositivos electrónicos o de comunicación, lo incluye ya el dictamen, me parece que de manera correcta este supuesto.

Inaudible....

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: Y justamente obedece ese dictamen que me parece muy adecuado por parte de la comisión, la redacción que proponen, incluye también casas de empeño, incluyen locales como los mercados y en sentido original de la iniciativa, quedan las plazas de la tecnología, creo que lo cubre todo, y sí expresa prohibición en espacios abiertos y tianguis.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: A mí me parece un gran paso, cuando lo votemos hay que difundirlo, porque honestamente va ayudar bastante, ahorita los robos, cristalazos y todo lo que hoy padecemos; si no hay algún otro comentario al respecto, pregunto si es de aprobarse el sentido de este dictamen, quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias

VII.- En el punto séptimo del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **286/18**, iniciativa de la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿Hay algún comentario al mismo? En el mismo sentido del dictamen no lo rechazamos, sino lo que se está promoviendo ha sido ya tomado en cuenta en el Código Municipal y por lo tanto vamos a implementar sobreseerlo, porque ya está contemplado; quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

APROBADO. Gracias.

VIII.- Continuando con el punto octavo del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **296/18**, iniciativa de los regidores de Verónica Gabriela Flores Pérez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para el cambio de recinto oficial a la plaza Fundadores, para celebrar la Sesión Solemne Conmemorativa del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: No se corrió en tiempo y forma, sin embargo quisiera proponer y por eso la mencionamos, si pudiésemos modificar las fechas para dejarlo ya establecido para el año 2021 y no vayamos a quedarnos sin hacerlo, o lo votamos en el sentido que va, se rechaza y se volverá a presentar una iniciativa en tiempo y forma, si fuera el caso; mejor vámonos en el sentido en el que está y ya en su momento lo valoramos, quien esté por la afirmativa de que ya no está en tiempo y forma; sírvase manifestarlo, levantando su mano.

APROBADO. Gracias.

IX.- En el punto noveno del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **115/20**, iniciativa del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, para celebrar una adenda al contrato de concesión celebrado con “Muebles Urbanos de Oaxaca, S.A. de C.V.”

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Compañeras y compañeros, aquí quiero destacar alguno, no encuentro la justificación o al menos el estudio que nos hable del por qué, esta extensión por 15 años más de la concesión, se habla de que tenemos 1002 paraderos activos, se habla de que se va a establecer la red Wifi en los paraderos, sin embargo en una cláusula dice: “siempre y cuando existan las conexiones comerciales disponibles de fibra óptica”, entonces estamos sujetos a que si no existe, pues no se da, y por otro lado que hubiese un estudio financiero, para que nos diga cuánto se va a invertir, cuánto es el período de retorno, todo ese tipo de cosas, que nos dé una justificación, para poder ampliar esa concesión; también si no es mucha molestia, pudiéramos tener la lista de domicilios de los paraderos, para que de manera aleatoria hiciéramos de repente alguna auditoría o al menos que la autoridad lo tenga, para decir, efectivamente este que me están diciendo, el de Juárez y 16 de Septiembre tiene Wifi; porque de otra manera, cómo es que nosotros vamos a saber si se está cumpliendo o no, quisiera que esto también le diéramos una mejor estudiada, que nos dieran las especificaciones para poder tener certeza en lo que estamos aprobando, porque estamos comprometiendo el patrimonio municipal, no es una

cosa sencilla y son 15 años, no son dos; sí quisiera que en esto tuviéramos un poco de más cuidado.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En la revisión de la iniciativa, nada más para poder precisar, primero coincido plenamente y lo estaríamos haciendo el próximo día lunes, la ubicación de los 1003 paraderos que hay, decir que la contraprestación ya establecida en el convenio, sigue la misma en el contrato, es exactamente la misma, y esta adenda se da para una inversión que se menciona aquí de \$100'000,000.00, (Cien Millones de Pesos) con fechas establecidas, para instalar o conectar a internet con los puntos de conexión en los paraderos de estos autobuses, me parece que sí habría que añadir o precisar en esa cláusula, porque hay otra cláusula que menciona que si no se instalan por lo menos hasta el 50%, esta adenda se retira, sin embargo lo que yo plantearía es que, primero, esa cláusula donde menciona de que si halla o no conexión, es decir sería al revés, halla o no la infraestructura, tiene que haber conexión, esa es la primer propuesta: creo que estamos aportando al gobierno municipal algo muy importante y a la ciudadanía, es decir exista o no; ya si a la hora de firmar la empresa lo acepta o no, es un tema que nosotros estamos ya en la aprobación, facultando al gobierno para que pueda hacer la firma; en ese tema estoy totalmente de acuerdo. Lo otro es que iniciaría con los primeros 250 de su aprobación a diciembre de este año 2020 y 300 a abril del 2021, es decir tendríamos 500 puntos de conexión; decir que esta empresa tiene desde el 2010; es decir ha estado en cuatro administraciones de diferentes orígenes políticos, lo que a mí me parece que ha sido una empresa que ha cumplido con lo que ha estado planteando, no tengo ningún interés de defender a la presa, porque no los conozco, yo estoy hablando del fondo de la iniciativa, y en este caso del interés que yo comparto únicamente en este caso en particular con alcalde, de dotar de mayor conexión a la ciudadanía y señalando que la ubicación de estos parabuses; una parte importante está en la zona sur, norte y oriente de la ciudad, hay menos en el poniente, pero lo habrán de precisar en la ubicación, lo que permite que la gente que menos acceso tenga al internet lo pueda tener, esa son las cosas favorables de esta iniciativa que está presentando, y que la pondría y que yo votaría a favor de ella si todos están de acuerdo en que cambiemos el texto de esta cláusula, si me puedes precisar cuál es, donde se señale que debe de instalarse cuenta o no, con infraestructura, y si no cuenta la empresa tiene que pagar esa infraestructura, o que la pongan ellos, eso me parece justo, y por supuesto estaríamos haciendo llegar el calendario que viene en la propia iniciativa que ya sería decreto al votarla y la ubicación de éstos paraderos.

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Esta iniciativa como lo establece la regidora Vero y usted señor presidente es muy importante para Guadalajara por el objeto, el beneficio social que obtienen al tener la conexión a internet, pero creo tenemos que transparentarlo, para que el hecho de llegar con conexión a los ciudadanos, sea de una forma transparente y sobre todo por la cantidad que se establece, que van a gastar en la infraestructura para poner la conexión es la cantidad \$100'000,000.00, (Cien Millones de Pesos), si no sabemos dónde sí hay infraestructura y donde no. ¿De dónde sacaron esa cantidad de \$100'000,000.00, (Cien Millones de Pesos) Sobre todo para la cuestión de los años que le estamos ampliando la concesión, creo que sí es bien importante saber de dónde se cuantifican esos \$100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos)

para poder determinar si se amplía por los años que aquí se plantea, sugiero que hasta que se tenga esa información y se pueda transparentar, lo podamos votar.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Regidor Miguel Zárate, ¿tiene algún comentario al respecto de este dictamen de muebles? estamos en el punto número IX, que es celebrar una adenda al contrato de concesión celebrado con Muebles Urbanos de Oaxaca. No tiene ningún comentario al respecto, ¿algún otro comentario regidora Verónica Flores, de lo ya expuesto?

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Solicitaría que tuviéramos mayor información, ya que es un tema muy importante para la ciudadanía, muy bonito y tiene una causa muy buena, creo que debe ser muy transparente todos sus elementos, que tenemos que considerar para aprobarlo, yo no dudo que estén, no sé si el lunes lo vemos y podemos hacer una sesión extraordinaria y lo aprobamos con toda la información, como usted guste presidente, pero a mí si me gustaría tener los elementos pertinentes para darle la transparencia a lo que estamos aprobando.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Entonces voy a poner a consideración lo siguiente: vamos a retirar de discusión y en su caso aprobación del presente dictamen y preguntaría de manera clara para poder transparentar; 1.- me dicen que no es una cláusula, es una exposición de motivos, pero para precisar el tema de la obligación de que existiera o no, infraestructura; 2.- La ubicación de los parabuses; 3.- Un dictamen técnico financiero que pueda fundamentar la cantidad y en qué tendría que hacerse la inversión. ¿Qué otro punto haría falta para clarificar? Con todas estas argumentaciones de mis compañeras regidoras vamos a quitar en este momento de la discusión y en su caso aprobación y hacer llegar a la mayor brevedad posible esa información para poderlo volver a poner a consideración en una sesión extraordinaria u ordinaria, fuera el caso de esta comisión el presente dictamen.

X.- Análisis y discusión del sobreseimiento de 32 turnos de administraciones pasadas.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Alguno de ustedes iba a mencionar algo al respecto para poderlos mantener y entrar a su estudio y análisis, ¿tienen el número? O podrían hacernos llegar un oficio fundamentado y entonces pasaríamos nosotros al pleno todos aquellos en los que no hubiese alguna observación o petición en lo particular y reservaríamos con toda la atención y respeto que cada uno de ustedes merece, el dictamen que estaríamos entrando a su estudio.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Nada más una observación, entre todas que se pretende desechar, está por ejemplo el turno 247/16, de la regidora Guadalupe Morfín, en donde solicita crear el Reglamento de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Municipio de Guadalajara, hay una iniciativa en ese sentido de la regidora Eva Avilés, si nosotros desechamos esta iniciativa de la regidora Guadalupe Morfín, entonces estaríamos prácticamente

desechando la de la regidora Eva, yo soy fumadora y por mí que no se apruebe, no tengo ningún problema, el tema es que entonces estaríamos también desechando la otra iniciativa y además dejando en un estado de indefensión a la regidora Eva, porque entonces hasta 6 meses después puede presentar este tema; por eso me refiero que era necesario poder justificar, para saber si efectivamente no hay materia, mandarlas al archivo, no hay problemas, nada más es un ejemplo de tantos, lo que pasa que no pudimos revisar todos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Nos podría hacer llegar un listado con el razonamiento como ahorita lo está manifestando y con mucho gusto los conservamos. Lo que sí es que queremos avanzar, a lo mejor usted nos dice de 3 o 4, ya le avanzamos en 27 o 28. Lo que sí le pediríamos por lo tiempos, si no tiene inconveniente lo tuviéramos el próximo miércoles o a la mayor brevedad posible para que nos permitiera separarlos y ya poder enviar a la Secretaria General el acuerdo que aquí tenemos; y pudiera entrar en la siguiente sesión de Cabildo y pasar a firma el oficio de todos ustedes. En este sentido pregunto si es de aprobarse el punto número X que tiene que ver con estos turnos con el acuerdo que estamos mencionando, de hacernos llegar la observación de alguno de ellos que tuviéramos que conservar, porque tienen una relación directa con asuntos de esta administración y que tienen alguna vigencia. Si fuera así quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias

XI.- Asuntos Varios.

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: El tema es de sí proponer de que cuando haya algunos temas por ejemplo este o un dictamen como el Reglamento de Participación Ciudadana, que sí verifiquemos por parte de la presidencia de esta comisión y del secretario técnico, de tratar de hacer reuniones previas como veníamos haciendo, con los secretarios técnicos, para ir revisando a la mejor algunos puntos que pudiera haber y que en el momento de la sesión no podemos aclarar y que lleguemos con un estudio más, lo propondría y estamos a la orden para hacer las reuniones y aportar por parte de nosotros en lo más que podamos y estar coordinados todos en este sentido.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Abonando a lo que dice la compañera síndico, lo he pedido desde el inicio de la administración, en el tema de reformas reglamentarias o creación de reglamentos nos demos más tiempo, porque la verdad es que lo hemos visto ya con el Código Municipal, la verdad son reformas y reformas, sí que se dé el tiempo suficiente para poderle dar una buena revisada, y poder hacer algo que nos vista, incluso, la verdad tenemos excelentes asesores, hay gente muy valiosa en el Ayuntamiento que podemos consultar y hacer mesas, como dice la síndico, con la finalidad de que hagamos trabajos muy bien hechos y no tengamos luego que exponernos a cuestionamientos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Con mucho gusto tengo plena coincidencia, cuando sean temas reglamentarios y por supuesto algún interés en lo particular de ustedes, el que haya las reuniones técnicas que sean necesarias; recordar un poquito, esto tiene ya más de un año de participación ciudadana, más allá del tema de la pandemia, tiene más de un año; la administración tiene 3 años digo, fue un tema que quiero pensar que se lo encargaron a la regidora Tejada, la cual hizo sus convocatorias y sus reuniones, sin embargo esta presidencia pondremos especial atención para que la transparencia de la que aquí hablamos sea desde el origen, de que los temas importantes para la ciudad, se aproveche por supuesto la experiencia y amplio conocimiento de varios asesores que tienen bastante tiempo aquí y otros que se han estado incorporando; con mucho gusto.

XII.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13 horas, con 45 minutos, del viernes **18 de septiembre de 2020**.